

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Crisis-en-Ecuador-Palacio-llama-al-Ejercito-para-defender-la-consulta-popular>

Crisis en Ecuador : Palacio llama al Ejército para defender la consulta popular

- Les Cousins - Équateur -

Date de mise en ligne : lundi 31 octobre 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El presidente ecuatoriano Alfredo Palacio, llamó al Ejército a proteger el proceso de consulta popular. El Congreso solicitará a la OEA que intervenga en la crisis política del país.

Por [APM](#).

La Plata, Argentina, 29 de octubre de 2005.

El presidente de Ecuador, Alfredo Palacio, exhortó al Ejército a proteger el proceso de consulta popular y el reestablecimiento del Estado de Derecho. "Los convoco a proteger lo que nuestro pueblo está creando en este poderoso proceso democrático que llevará a la consulta popular la decisión del destino de nuestro pueblo", indicó. Palacio se comprometió a respetar la Constitución, las leyes y los intereses nacionales para sacar adelante su proyecto de reformas políticas.

El congreso ecuatoriano solicitará a la Organización de Estados Americanos (OEA) que intervenga en la crisis política del país, desatada por un intento del Gobierno de convocar a una consulta popular sobre la instalación de una asamblea constituyente.

Por una mayoría de 68 votos de los 79 posibles, los legisladores resolvieron pedir a la OEA que "actúe, inmediatamente, activando el mecanismo de acción colectiva en defensa del orden institucional y democrático del Ecuador", señaló una comunicado del parlamento.

"El Parlamento no es responsable de las últimas decisiones gubernamentales que han alterado la paz y el orden públicos y que, por el contrario, ha dado muestras efectivas de su ánimo de contribuir a solucionar la crisis actual", aclaró el documento.

El texto añadió que el legislativo tiene la "firme decisión de defender la democracia y la institucionalidad del estado ecuatoriano, a pesar de las amenazas, coacción e intimidación orquestadas desde el ejecutivo a través de ciertos sectores beligerantes", en referencia a las organizaciones sociales que apoyan la propuesta presidencial.

El presidente de Ecuador, Alfredo Palacio, remitió este mes al Tribunal Supremo Electoral una solicitud de convocatoria a una consulta popular para que la ciudadanía se responda si está o no de acuerdo con la conformación de una asamblea constituyente.

El tribunal rechazó el pedido aduciendo que era una materia que implicaba reformas constitucionales y que la solicitud debía ser dirigida al congreso.

El Ejecutivo insiste en que debe convocarse a una asamblea constituyente, en una iniciativa que cuenta con el apoyo de organizaciones sociales. Mientras que la mayor parte de los sectores políticos en el congreso rechaza esa posibilidad y propician una asamblea constitucional.

Una asamblea constitucional puede realizar sólo reformas a la constitución, mientras que una asamblea constituyente tiene plenas facultades, incluso de cesar a autoridades de los poderes del estado.

El debate sobre la reforma política en el Congreso, inició tras la entrega de un paquete de diez reformas constitucionales, que incluye la bicameralidad y la revocatoria del mandato al Presidente de la República, por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Los cambios apuntan a diez temas sobre bicameralidad ; revocatoria del mandato al Presidente la República y otros funcionarios de elección popular ; mecanismos para designar las autoridades de control ; veedurías ciudadanas ; sistema de control ; Corte Suprema de Justicia ; Tribunal Constitucional ; Presupuesto del Estado ; Autonomías y reformas electorales.

La propuesta del Congreso en ciertos capítulos se asemeja a la iniciativa enviada por el Ejecutivo, a través de las 17 preguntas para la consulta popular. El tema más extenso se refiere a los cambios en la función Legislativa.